

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE para formar una BOLSA DE TRABAJO para cubrir plazas con carácter temporal de:**

**GENERAL DE PRODUCCIÓN en el DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE PAPEL (BE 04/24).**

**BE: 04/24**



Complementando la información sobre el presente proceso de selección contenida en el Aviso de fecha 10 de junio de 2024 (*"Aviso resolviendo impugnaciones"*), se informa que conforme a lo establecido en la base *Décima. - Solicitudes de revisión e impugnaciones*, contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL